



---

### SUBVENCIONES A CLUBES Y DEPORTISTAS FEDERADOS TEMPORADA 2017/2018

En los presupuestos de la FCA para 2018 hay una partida presupuestaria de 3.000,00 € para subvenciones, promocionar a jugadores/as de deporte base. En caso de que el número de solicitudes cubra el presupuesto destinado se repartirá proporcionalmente al número de solicitudes.

#### **1. Subvenciones para los clubes.**

Se concederá una subvención de 150,00 € como máximo a todos aquellos clubes que lo soliciten y acrediten la participación de sus jugadores según los siguientes parámetros:

- Una participación en un Campeonato de España, Europa o Mundial
- Dos participaciones en abiertos internacionales valederos para ELO FIDE disputados fuera de Cantabria.
- Diez participaciones en torneos interautonómicos, nacionales o internacionales disputados fuera de Cantabria.

#### **2. Subvenciones para los/as jugadores/as.**

Se subvencionará con 200,00 € como máximo el desplazamiento fuera de Cantabria de todos aquellos/as jugadores/as que lo soliciten, hayan quedado campeones/as en los respectivos torneos de edades de la presente temporada (y participado en el correspondiente Campeonato de España) y cumplan los siguientes requisitos:

- \* Justificar debidamente la subvención con facturas originales de desplazamientos, inscripciones o alojamiento de los jugadores subvencionados.
- \* Aportar documentos acreditativos (clasificaciones...) de la participación de un torneo de su elección valedero para ELO FIDE disputado fuera de Cantabria, en el que se hayan disputado un mínimo de 6 partidas durante al menos 3 días.

#### **3. Subvenciones para clubes y jugadores/as**

Se concederá una subvención por el importe de la inscripción en el Campeonato de España correspondiente a aquellos clubes o jugadores/as que deban pagar la inscripción en el mismo, lo soliciten y acrediten su participación y pago. En la medida de lo posible el pago se efectuará directamente a la FEDA por parte de la FCA.



---

Será indispensable haber participado previamente en un Torneo Regional de ritmo ordinario (Liga, Copa, Edades...)

#### **4. Subvención por asistencia al “III Torneo Internacional Solidario de Ajedrez Jaque Mate al Alzheimer”**

Se habilita una subvención para todos aquellos/as deportistas federados por la Federación Cántabra de Ajedrez y con licencia en vigor que asistan al Torneo “II TORNEO INTERNACIONAL SOLIDARIO DE AJEDREZ AYUDA A TU MEMORIA, DALE JAQUE MATE AL ALZHEIMER”, que se celebrará en Pamplona, los días 30 de junio y 1 de julio de 2018.

La subvención consistirá en el pago por la Federación Cántabra de Ajedrez de la Cuota de Inscripción en el Torneo. Para poder acceder a esta subvención será necesario:

1. Inscribirse en el formulario habilitado en la web de la FCA.
2. Acudir y participar efectivamente en el torneo.

Se comprobará la participación en el Torneo y todo aquél jugador/a que no haya participado vendrá obligado a reintegrar el importe de la cuota satisfecha por la FCA.

También se concederá una ayuda de 50,00 € por desplazamiento a todos los/as participantes.

#### **5. Subvención por asistencia al Campeonato del Mundo Individual de Jóvenes sub 8 a sub 12**

Se habilita una subvención para todos aquellos/as deportistas federados/as por la Federación Cántabra de Ajedrez y con licencia en vigor que asistan al Campeonato del Mundo Individual de Jóvenes sub 8 a sub 12, que se celebrará en Santiago de Compostela del 3 al 16 de noviembre de 2018.

La subvención consistirá en una ayuda por desplazamiento de 100,00 €.

Será indispensable haber participado previamente en un Torneo Regional de ritmo ordinario (Liga, Copa, Edades...)

#### **6. Normas comunes a todas las subvenciones**



Se excluyen los Campeonatos con duración inferior a 3 días (salvo en lo referente a participaciones en torneos interautonómicos, nacionales o internacionales disputados fuera de Cantabria para clubes)

En el caso de jugadores/as menores de edad el solicitante será el padre/madre/tutor a cargo del mismo durante el campeonato, haciendo constar en la solicitud el jugador/a causante de la subvención. En todo caso será el titular de la cuenta bancaria en que se solicite el ingreso de la subvención.

Deberá aportarse junto a la solicitud copia del DNI del solicitante o representante del Club en su caso.

De las cantidades concedidas se deducirá la retención a cuenta del IRPF a nombre del solicitante, al tipo aplicable según la normativa vigente en el momento de la concesión y pago.

Estas subvenciones son independientes. En caso de consumirse la totalidad del crédito presupuestado (3.000,00 €) se distribuirán de la siguiente manera:

1. Se abonarán las inscripciones en los distintos torneos y campeonatos por su importe íntegro si fuera posible. En otro caso se distribuirán proporcionalmente a su importe.
2. El resto se prorrateará en proporción al gasto debidamente justificado o subvencionado en su caso.

Son incompatibles con las Ayudas recogidas en la Circular 9-2018 y entre los distintos tipos de subvenciones de esta Circular, de manera que la participación en un Torneo o Campeonato sólo será subvencionada una sola vez teniendo preferencia en la concesión el/la jugador/a que genera el derecho a la subvención.

El plazo para solicitar las subvenciones se abrirá mediante Circular publicada en la web de la Federación Cántabra de Ajedrez (<http://www.fcatedrez.es/circular/>).

En Santander, a 10 de julio de 2018

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores López Soto  
Secretaria de la Federación

